INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 70/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 394/2018

ADENDA – ANEXO 2

TARGET S.A.

AÑO 2021

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 394/18
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo del año 2.021, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente**, **C.I N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111** ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **TARGET S.A.**, con **RUC Nº 80025423-6**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 957 Edif. Faro del Rio P.B. Ofic. 9 (Asunción - Paraguay), representada por el **Señor Luis Alberto BARONE OJEDA** con Cédula de Identidad Nº 367.500, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 29, de fecha 01 de junio de 2007, pasada ante la Escribana Aurora Elizabeth Reichert de Orrego, en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 394/18, suscripto el 10 de diciembre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 075-007/18, de fecha 01 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 039-016/2021, de fecha 23 de abril de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato **N° 394/18,** suscrito con la firma **TARGET S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS",** ampliando la vigencia del Contrato hasta el 10 de diciembre de 2021.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Luis Barone
TARGET S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. José Luis Urizar Valiente
Gerente
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.